

durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 08 de junio de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

1537.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden número 201, de 6 de junio de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el procedimiento de provisión de un puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Formación y Modernización, mediante concurso de méritos, publicado en el B.O.M.E. nº 4904 de 16 de marzo de 2012 por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.M.E., número 4.915, de 24 de abril de 2012.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa Reguladora de la Clasificación del Personal, normas concordantes del VII Acuerdo Marco y VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral, y artículo 6º de las Bases Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de

Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos de los años 2011-2012 (B.O.M.E. núm. 4864, de 28/10/11) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Dª. Ángeles de la Vega Olías.

Vocales:

Dª. Pilar Calderay Rodríguez.

D. José Fdo. González Esteban.

D. Juan José Ortega Castillo.

Dª. Mercedes Ruíz Conejo.

Secretaria:

Dª. Gema Viñas del Castillo.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena

Vocales:

D. Enrique Mingorance Méndez.

D. Juan Taberero Gurría.

Dª. Mercedes Jover Atencia.

Dª. Celia Porta Rojas.

Secretario:

D. Antonio García Alemany.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 12 de junio de 2012.

El Secretario Técnico de AA PP.

Antonio García Alemany.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

1538.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden número 202, de 6 de junio de 2012, ha dispuesto lo siguiente: